

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 06 de abril de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver el oficio anterior recibido de Migración Colombia -levantamiento de medida- Rad. 2016-591 – VS. Alimentos Mayor



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, abril siete (07) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2016-00591 00

Agréguese al expediente la comunicación anterior recibida de Migración Colombia el 25 de marzo de 2021, informando que esa Oficina procedió al **levantamiento de la medida de “Impedimento salida del país** del demandado señor Jhon Flainer Álzate Arias, tal como lo dispuso este Despacho en auto del 23 de marzo de este año.

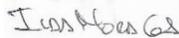
Si a las partes les interesa dicho documento se les envía al correo electrónico.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 057 el 08 de abril de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--

